

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA	Nº
390000211607	300,52	Saiz Arriaran	Oscar	72061975P	Santander	15/11/2007	15CE/07
390000192107	390,66	Sanchez Barrena	Sergio	20189830Q	Santander	15/11/2007	15CE/07
390000211907	300,52	Santiago Tezanos	Oscar	13915622R	Torrelavega	12/11/2007	15CE/07
390000215207	300,52	Segovia de Juan	Esteban	72051570E	Santander	12/11/2007	15CE/07
390000166707	300,52	Suazo Marte	Dariell Andrés	72085083R	Santander	12/11/2007	15CE/07
390000215407	300,52	Vargas Cerreduela	Jonatan	72087984G	Santander	12/11/2007	15CE/07
390000215507	300,52	Vegas Iturbe	Javier	72072487D	Santander	12/11/2007	15CE/07

07/16720

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador*

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se cita y emplaza a don Alberto Becerra Martínez, con DNI 72031507-S, de la localidad de Suances, para que comparezca en el Negociado de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a interesado en el domicilio que se indica:

Expediente número: 390000215607.

Organismo denunciante: Jefatura Superior de Policía de Cantabria.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/92.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F.PROPUUESTA
390000215607	390,66	Becerra Martinez	Alberto	72031507S	Santoña	14/11/2007

Santander, 3 de diciembre de 2007.—El secretario general, Miguel Mateo Soler.

07/16721

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de resolución de recurso en expediente sancionador*

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 1 de enero, se cita y emplaza al interesado en hoja aparte, para que comparezca en el Negociado de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución del recurso interpuesto por el interesado del expediente sancionador que asimismo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a interesado en el último domicilio conocido.

Santander, 3 de diciembre de 2007.—El delegado del Gobierno, PD el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F. RESOLUCIÓN RECURSO	Nº
390000214906	480,81	Jenaro Macho	Javier	72068152K	Santander	15/10/2007	15CE/07

07/16722

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de resolución por infracción administrativa número S(PF) 31/07.*

Se hace saber a don Pablo Fernández Hilguera, con DNI número 72074122-R, cuyo último domicilio conocido es calle Juan de la Cosa, número 11, 5º B, 39004 Santander (Cantabria), que en el procedimiento sanciona-

dor que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 31/07, obra Resolución dictada con fecha 7 de noviembre de 2007, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

“Primero. Sancionar a don Pablo Fernández Hilguera, con multa de treinta euros (30,00 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución”.

“Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53, 10ª planta, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 10 de diciembre de 2007.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

07/16827

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE, número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Santander, 30 de noviembre de 2007.—El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; REQ= Requerimiento; PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
390050082596	M MARTINEZ	21342475	ALICANTE	04-09-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
390050053274	M MARTINEZ	40993816	BARCELONA	20-06-2007	60,00		RD 1428/03	170.G		
3900404341294	M RODRIGUEZ	46240112	BARCELONA	09-08-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
3900404276745	J CASTRO	38445832	EL PRAT DE LLOBREGAT	08-08-2007	100,00		RD 1428/03	052.		
3900404277099	F ESCUDERO	77268743	ESPARREGUERA	09-08-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
390050069520	PLASTINDRUS SLL	B63636955	TERRASSA	19-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
390050056329	J PEREDA	13765107	TERRASSA	10-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
390049226340	J VIEDMA	45470787	TERRASSA	07-05-2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
390048575994	V RAMOS	22724158	BARAKALDO	04-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
390049761827	A ZORRILLA	14835279	BILBAO	21-07-2007	PAGADO		RD 1428/03	094.2	2	
390049414600	R ABEDUL	20192546	BILBAO	05-06-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
390048566488	I FERNANDEZ	15390828	DURANGO	03-09-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
390049313880	Z OLAZARAN	44131120	GORLIZ	09-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
390049432492	A LEITAO	X7348898F	O PINO	12-08-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
3900404322720	A ROMERO	31613077	JEREZ DE LA FTRA	20-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
390049984427	J JIMENEZ	18988458	ALMAZORA	21-08-2007	90,00		RD 1428/03	154.		
390050044790	F ALAMINOS	52536075	ARANJUEZ	01-09-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
390050076869	J MUÑOZ	08040096	FUENLABRADA	11-08-2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
3900404362923	J CRUZA	00695091	LAS ROZAS DE MADRID	18-08-2007	100,00		RD 1428/03	052.		
390049380972	K VERGOS	X2385418L	MADRID	01-05-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
3900404365808	M LORENZO	X5903594T	MADRID	10-09-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
3900404329890	F GUTIERREZ	02911601	MADRID	04-08-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
390049436308	A TUÑON	05418034	MADRID	15-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
390049997367	J DEL ALCAZAR	06522351	MADRID	16-08-2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
390050046520	B GOMEZ DE LA VEGA	11853255	MADRID	31-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
390050042677	E CRIADO	48807817	MADRID	17-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
3900404363484	M SANCHEZ	50553068	MADRID	28-08-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
3900404361347	S HINIESTO	02549246	POZUELO DE ALARCON	02-09-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
3900404360331	J GARCIA	13283154	POZUELO DE ALARCON	16-08-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
3900404316020	F OLEA	24280844	POZUELO DE ALARCON	21-08-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
390050069518	A MORAN	52994158	POZUELO DE ALARCON	19-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
3900404373040	A GALLEGO	53561677	TORREJON DE ARDOZ	08-09-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
3900404345925	O BARDER	51075802	TRES CANTOS	17-08-2007	100,00		RD 1428/03	052.		
390050058193	F ESTRADA	20207228	ESTEPONA	07-08-2007	150,00		RD 1428/03	082.2		
399403763802	C GUIASADO	53681371	MALAGA	23-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
399404231095	B ALBUERNE	10831364	BERGAIN	23-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
390049964740	J PARDO	11388956	AVILES	27-09-2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
3900404318820	R MENENDEZ	76962781	LASTRES	15-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	